



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**“LISTA”**

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE ESTA QUINTA SALA, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL ARTÍCULO **24<sup>1</sup> DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

	<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>ACTOR</b>	<b>AUTORIDADES DEMANDADAS</b>	<b>ACUERDOS</b>
1	TJA/5aS/030/ 17  RECURSO	JULIO CESAR LOPEZ RAMIREZ, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA MORAL DENOMINADA MONTERREY ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A DE C.V	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS	ACUERDO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020
2	TJA/5aS/060/ 17	JOEL FLORES LEYVA	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS	ACUERDO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020  ACUERDO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020  ACUERDO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<sup>1</sup> Artículo 7 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACIÓN AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCH, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

				ACUERDO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
--	--	--	--	--

LO ANTERIOR EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN QUINTA TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL - ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5629, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**CUERNAVACA, MORELOS; A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

**LA ACTUARIA ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**LIC. MA. GUADALUPE OLIVARES VILLA**